

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Montserrat Ruiz Navarro, contra don Vicente Carrilero Borja, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda: Se desestima la impugnación por excesivos de los honorarios de la letrada doña Montserrat Ruiz Navarro, y en su consecuencia, se mantiene la cantidad reclamada mediante demanda de jura de cuentas, por importe de 1.480,20 euros, más el impuesto sobre el valor añadido, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada don Vicente Carrilero Borja, en las presentes actuaciones.

Requírase a don Vicente Carrilero Borja para que en el improrrogable plazo de cinco días, ingrese la cantidad de 1.717,03 euros, en la cuenta de este Juzgado abierta en “Banes-to” con el número 2516/0000/64/0017/09, haciéndole saber que en caso contrario, se procederá por la vía de apremio.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Vicente Carrilero Borja, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.887/11)